



CAMPAÑA “6X6 MÁS AHORRO”

1. OBJETIVO

Captar nuevos recursos mediante la apertura y fortalecimiento de productos de Ahorro Programado, incrementando el saldo promedio de ahorro de los asociados durante los próximos cinco meses, mientras se incentiva la cultura del ahorro con propósito.

2. PARTICIPANTES

Asociados antiguos y nuevos activos, menores y mayores de edad (Personas naturales) que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (Incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 10 de agosto de 2026

Finaliza: 30 de diciembre de 2026

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados activos (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Los asociados deben aperturar su ahorro programado con un monto mínimo de \$100.000 dentro de la vigencia de la campaña.
- Los asociados deben elegir la cuota mensual de su ahorro programado desde \$50.000, entre más abonos realice el asociado a su ahorro programado más oportunidades tiene de ganar.
- Los asociados deben elegir el plazo de ahorro programado de 6 meses (180 días) para participar y ser beneficiario de la tasa especial del 6%.
- Se tendrán en cuenta los recursos nuevos que ingresen a la Cooperativa para participar en la campaña.
- Participan los Ahorros Programados que se realicen por descuento de nómina siempre y cuando cumplan con los términos y condiciones de la campaña.
- Por cada abono que el asociado realice a su ahorro programado de \$50.000 en adelante recibirá una boleta, así tendrá más oportunidades de ganar.

- El sorteo se realizará el jueves 07 de enero de 2027 por medio de Facebook Live, se sacarán tres boletas, siendo ganador la tercera boleta.
- El sorteo se realizará en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y la Directora de Mercadeo, Ventas y Servicios.
- El asociado ganador debe tener su ahorro programado con el cual participaron vigente al momento del sorteo, de lo contrario, no tendrán derecho al premio y se asignará al siguiente asociado que cumpla las condiciones.
- Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (Aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).
- Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación y firmar acta de aceptación del premio.
- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad de los medios de comunicación.
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio